

S. P. 73. 16

# TERCERA DEFENSA

AL AMANTE DE LA CONSTITUCION.

DIRIGIDA A LOS SEÑORES F. R. Y F. A. A. G.

---

**P**or última vez tomo la pluma sobre un asunto en que con máscara de virtud se ultraja al patriotismo y se denigra el amor á las leyes: en que el pueblo poco cauto se deja seducir de razones nada concluyentes, y los sábios son vituperados como herejes y antipolíticos, cuando emplean la pluma en desarraigar errores y preocupaciones que han contado su duracion por siglos.

La América, mi desdichada patria, esclava del mismo despotismo que oprimió á sus conquistadores, jamás vió brillar con tranquilidad la luz de la libertad: apenas la alumbraban los primeros crepúsculos cuando el mismo genio exterminador que oprimió á los penínsulos voló á fijarse en esta hermosa parte del occidente. Entónces la tiranía obró con mas poder: se oprimieron á los hijos verdaderos de la patria: el tribunal terrible multiplicó sus hogueras para quemar cuantos escritos podian hacer conocer los derechos del hombre libre, y el último instante del bien fué el primero de la opresion mas horrorosa. Seis años de luto y amargura fueron el tris-

te efecto de tales atentados; pero el Señor Omnipotente velaba sobre sus criaturas y al fin acudió á sus trabajos reservando en cinco héroes otros tantos vengadores de la patria. Acuden al misero Monarca, que cubierto con el grueso velo de la adulacion, se le hacia ver el despotismo con traje de amor y justicia, y rasgándolo estos fuertes militares, le presentan la virtud ultrajada y el vicio entronizado. Entónces fue cuando el mas benigno de los reyes, despertando del letargo en que yacia, abrazó el Código de la salud y restituyó á sus españoles en su legitima libertad, y en ónces fué tambien cuando no perdonaron los verdaderos ciudadanos medio alguno para hacerle ver al pueblo sus verdaderos derechos, é inflamarlo con un furor patriótico que se necesitaba y aun se necesita para combatir las secretas máximas de los egoistas y serviles.

Llegó á nuestro suelos el papel titulado: El Amante de la Constitucion, y apenas se vió el entusiasmo que infundia en los corazones, se trató de confundirlo y vituperarlo, dándole nombre contrario á su titulo (que de ninguna manera le conviene) y tratándole de heresiarca y antisocial y á mí de iniciado en sus errores. ¡Mordacidad tamaña!

Examinémos dicho papel con ojos imparciales y se verán los infelices resultados de la imprudencia del señor F. R. que con voces de religiosidad tocó alarma y puso en espectacion á un pueblo merato, sin mas motivo que su mala inteligencia y deseo de ofuscar al autor de que se trata.

Este comienza su discurso con una relacion sucinta de nuestra esclavitud, y en todo su exordio

no respira sino amor á la patria y á la religion; fuego de entusiasmo con que hace ver á los ciudadanos el estado deplorable de la Nacion. *Hay perfidos aun* (dice nuestro grande hombre.) *Hay perfidos aun, sí; hay muchos perversos entre nosotros; muchos perversos que son enemigos de la religion y del trono.* Este es el punto principal del discurso: este es el temor del amante: este el motivo porque, qual otro Ciceron contra Catilina, declama contra los proscriptos de la Nacion, y esta es tambien la única causa porque se trata de confundir sus escritos, como en otro tiempo los del inmortal Jovellanos. Pero no se conseguirá: el conocimiento de la libertad ha echado profundas raices y no quedará ciudadano que con la pluma ó la espada deje de defender los derechos justos, derechos sagrados, derechos dados por la naturaleza y solo usurpados por los enemigos de la humanidad.

Dice en seguida el motivo de la nueva tiranía. *Si cuando Fernando recobró su libertad &c.* Bastante dije en mi primera defensa sobre este punto y bastante han dicho mayores talentos probando hasta lo sumo la verdad de esta proposicion; pero permítaseme decir alguna cosa mas, principalmente al señor F. A. A. G. Este distingue dos proposiciones, una que afirma que la libertad de Fernando fué debida solo á los brios españoles, y otra que niega que esta fuese debida á las mentidas preces de los frailes, y prueba con mil autoridades la falsedad de la primera; pero oígame esta demostracion. Una proposicion solo excluye á la contraria en su mismo género, v. g. *Todo hombre es blanco*, excluye á esta,

*ningun hombre es blanco; pero no á esta otra ningun caballo es blanco. Así en el caso, esta, la libertad de Fernando fue debida á nuestros bríos excluye á esta, no fué debida á nuestros bríos; pero no excluye á esta otra, fué debida al cielo: y en causas de distinto género la afirmacion de una, no incluye la negacion de otra.*

Se desentiende el autor dicho de la segunda, diciendo que usurpamos á Dios los derechos en juzgar si son ó no mentidas las oraciones de los hombres. Es falso, falsísimo y lo demuestro. Si veo que dos hombres oran con igual fervor, sin diferencia en lo externo, sería un atrevido en juzgar que uno ora se bien y otro mal; pero si de estos dos uno está sosegado y el otro en medio de su oracion se roba los manteles de un altar, diré sin escrúpulo y sin usurparle á Dios sus derechos, que el segundo fingia que oraba para robar. Si un juez bien hallado con su judicatura ó un logrero con sus usuras piden á Dios, por respetos humanos, que se acaben y consuman los jueces y logreros, ¿no diré con verdad que son mentidas las oraciones de éstos? Hubo novenarios, hubo oraciones de los buenos cristianos, y estas llegaron á los oídos divinos, aplacaron la ira del Altísimo, que dió valor á los españoles para la victoria. Bastante he probado y solo la malicia no cederá á la evidencia.

Despues hace el Amante un paralelo entre el gobierno tirano de la España y el del opresor Bonaparte; pero no solo encuentra igualdad, sino mayor despotismo en el primero que en el segundo. Y ¿qué dirá nuestra América á quien se oprimia mas que á

la misma España? ¿Qué dirán los americanos á quienes consumía una guerra intestina por un lado, en tanto que el despotismo los arruinaba por otro? Oprimidos entre dos filos, no sabian á donde volverse: ¿y cuando comienzan á respirar se han de suprimir sus alientos? ¿Cuando les atombra la luz de la verdad se ha de opacar con densas nieblas que los confundan segunda vez en el seno de la infelicidad? ¡Desgracia terrible á la verdad!

*Si nuestras políticas circunstancias hubieran variado, dice el Amante, hubiera sido necesario construir nuevas cárceles para tanta víctima como estaría ya sacrificada al despotismo.... ¿Por qué no se lleva á debido efecto la confiscacion de bienes de tres obispos revolucionarios? ¿Por qué no se depone de sus empleos á los canónigos rebeldes, que con desprecio de la real autoridad no han jurado el Código santo? Aquí exclama F. R. diciendo que tambien arrastra con el clero secular y con los obispos; pero se necesita mucha ignorancia para no darle á dicho periodo la legitima inteligencia. Porque se dice que hay tres obispos revolucionarios ¿se arrastra con ellos, ni ménos se ultraja el carácter sacerdotal? Porque se dice que pierdan el empleo los canónigos que no juren la Constitucion ó pongan embarazo á su cumplimiento ¿se arrastra con su carácter? ¡Que talentos tan pacatos! Los mismos decretos del Rey ¿no mandan que pierda sus temporalidades el eclesiástico que no jure ó que al jurar se valga de pretextos ó restricciones? ¿Y es los decretos son enemigos del sacerdocio y del altar? ¿Son producciones de Voltaire y Robespierre?*

¿Son heréticos tales decretos? ¿Y qué otra cosa hizo el Amante de la Constitución, sino acordarle al pueblo sus derechos y el quebrantamiento de la ley que él mismo había sancionado?

Reflejémos, amigo mio, con imparcialidad y no procedamos á conclusiones desorganizadas: hablémos con claridad: estas empeñadas disputas la entorpecen porque cada cual quiere sostener su propio dictámen. No es este el modo de dirigir las luctas al bien, sino de hacerse cada uno juez de su causa, tanto mas corrompido cuanto mas le pertenecen las generales de la cuestion. Prosigamos.

*La Patria busca un padre á quien amar... Un Rey que marche el primero por la senda constitucional..... que haga respetar sus propiedades; y si no, nó.* Esto no es fuego y sangre como quiere F. R. y otras almas viles connaturalizadas con la opresion y el despotismo, esto es hacer notorio el derecho público: esto es dar idea de la representacion individual: la Soberania reside en la Nacion y la deposita en un solo individuo para que éste defienda sus derechos.

*¿Quiénes son enemigos de la religion?... Una porcion de frailes que han profanada sacrílegamente el sagrado texto, que han ajado groseramente los evangelios, que han manchado la pureza de la religion revelada, (\*) con un gran número de falsas*

(\*) Adviértase en la Censura de F. A. A. G. que la coma está puesta en la palabra *religion*, y no debe estar sino en *revelada*: variacion de mucha importancia, pues convierte á la proposicion de verdadera en herética; y adviértase tambien que el Amante no la pone en ninguna de las

*Historias &c.* He dicho en mi segunda defensa cuanto podia decirse sobre este asunto; pero mirando que todas las impugnaciones tratan de este punto bajo la suposicion de generalidad, no puedo ménos de repetir que la proposicion se contrae á una porcion y no á todos, y que no es el pensamiento del Amante influir en la abolicion de las religiones, como inconsideradamente me advierte F. A. A. G. sino solo enumerar los enemigos de la ley: y si en este monton, turba, porcion ó como quiera llamársele se comprenden algunos del clero secular, será porque concurren en ellos las mismas circunstancias y no por el odio que suponen los contrarios tener el Amante á los frailes, ni por ultrajar el sacerdocio que es muy distinto del sugeto que lo tiene; pues como ya dije, la Constitucion sería herética porque no excluye al clero de algunas penas en el quebrantamiento de las leyes; pero á esta no se le puede tirar abiertamente como se hace con sus secuaces.

He aquí los principales puntos del Amante de la Constitucion. Puedo decir que la ligera exposicion que hago de ellos es conforme al parecer de las tres cuartas partes de nuestros vecinos. Si mis ocupaciones me diesen lugar y pudiera sufragar los costos de la prensa, aunque con pocas luces me esforzaria á que confesásemos uniformemente, que no hay heregias en dicho papel, que el caracter de un militar es distinto del de un moralista y orador sa-

dos palabras, porque sin ella es bastante inteligible la oracion, y mal puesta como se halla en la Censura, ya la determina á mala inteligencia.

grado: que á uno de la segunda clase debemos impugnar cualesquiera espresion mal sonante, y á otro de la primera, cuando la tuviese, nos correspondía comentarle en lo posible, y esto si se suponía que causase algun perjuicio ó envenenamiento. Confesaríamos tambien haber sido imprudencia, como he dicho mil veces, sostener una cuestion importuna y sin entendernos mutuamente, y que hubiera sido mejor que los gobiernos político y religioso castigasen al infractor cuando lo hubiese.

Creo que este es el deber de un amante de su patria y supuesto que he cumplido, dejo el asunto en manos de los sábios que con razones mas poderosas que las mias, tomadas de los códigos que nos rigen harán ver la verdad, y apreciaré infinito ver á mis conciudadanos inflamados del mismo ardor patriótico que animó á los Lacys, Porlieres, Riegos, Ballesteros y Quirogas, dignos baluartes de la patria. Entonces nuestra América no será el juguete de las naciones, ni el centro de la tiranía y el despotismo, y dejaremos á nuestra posteridad una felicidad permanente por la que bendiga el valor de sus padres.

P. S.

Julio 18 de 1820.

Méjico: 1820.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.